

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:04 DE MARZO 2024

ESTADO No. 035

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120150032100	Verbal	FERNANDO DUQUE ARBELAEZ	ALEJANDRO AMBRA	Sentencia priemra OBS. 1. ABSTENERSE de proferir decisión de fondo respecto a la entidad demandada CLINICA TEQUENDAMA LIMITADA, por falta del requisito procesal de capacidad para ser parte, al encontrarse extinguida su personalidad jurídica. 53 2. DECLARAR PROBADAS las excepciones sobre ausencia de responsabilidad jurídica médica formuladas por la entidad demandada CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA-COMFANDI, conforme lo considerado anteriormente. 3. ABSOLVER al demandado CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA-COMFANDI. 4. ABSOLVER a los demandados OSCAR HERNÁN OSORNO, MAURICIO GIRALDO VASQUEZ, LEIDY JOHANA VASQUEZ NAÑEZ, DIONISIO FRANCISCO PENICHE MUÑOZ, ALEJANDRO CIFUENTES AMBRA y AMED GIRALDO RODRIGUEZ, conforme lo considerado anteriormente.....	01/03/2024		1
76001310300120230029500	Verbal	MARIA JOSE RAMIREZ URIBE - NOHEMY URIBE DE HANNIBAL y AHMED NASIR SALIM HANNIBAL	ASOCIACIÓN PROFAMILIA	Auto de Trámite OBS. Contestacion Dda PROFAMILIA	01/03/2024		1
76001310300120230029500	Verbal	MARIA JOSE RAMIREZ URIBE - NOHEMY URIBE DE HANNIBAL y AHMED NASIR SALIM HANNIBAL	ASOCIACIÓN PROFAMILIA	Auto pone en conocimiento OBS. ADMITIR el llamamiento en garantía formulado por la demandada ASOCIACIÓN PRO – BIENESTAR DE LA FAMILIA COLOMBIANA - PROFAMILIA, frente a SEGUROS DEL ESTADO S.A.	01/03/2024		1
76001310300120240001100	Verbal	FERNANDO ARIAS GOMEZ y LUIS FERNANDO ARIAS HERNANDEZ	APDO. (ALVARO JOSÉ NIÑO CUBIDES)	Auto rechaza demanda OBS. 1.- RECHAZAR la presente demanda por el motivo antes anotado. 2- ORDENAR la devolución de los documentos aportados, sin necesidad de desglose.	01/03/2024		1

Numero de registros:4

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 04 DE MARZO 2024 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario